

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 10 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes, sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2026-2027 (EXTRACTO de la Resolución, BOPA de 22 de junio de 2026).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en dicha convocatoria, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Selección y Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.5 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- En el punto dos del apartado décimo primero del anexo de la Resolución de 10 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes, sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2026-2027, se establece que “La composición de dicha Comisión de Selección y Valoración se hará pública en el portal de la Consejería de Educación www.educastur.es, a los efectos

previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Selección y Valoración para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes, sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2026-2027 en el Principado de Asturias, que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16340722105637776201		
			

ANEXO

Comisión de Selección y Valoración para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes, sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2026-2027, en el Principado de Asturias (EXTRACTO de la Resolución 10 de junio de 2026, BOPA de 22 de junio de 2026).

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTA:	Dña. María Dolores Bueno Aldea, Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación, o persona en quien delegue.	
VOCAL:	Dña. Beatriz T. Suárez Álvarez, Técnica Especialista en Administración Educativa.	D. Dña. Silvia Cuesta Gutiérrez, Técnica Especialista en Administración Educativa.
VOCAL:	Dña. Noelia Granda Brea, Asesora de transformación pedagógica CPR Cuencas-Mineras.	D. David Avanzas Fernández, Asesor de transformación pedagógica CPR Cuencas Mineras.
VOCAL:	D. Iván Casquero Cosío, Asesor de transformación pedagógica CPR Avilés-Occidente.	D. Víctor Christian Domínguez Fernández, Asesor de transformación pedagógica CPR Avilés-Occidente.
VOCAL:	Dña. Cristina Menéndez Vega, Asesora de transformación pedagógica CPR Gijón-Oriente.	Dña. Paula Leira Loureiro, Asesora de transformación pedagógica CPR Gijón-Oriente.
VOCAL:	D. Rubén López Pérez, Asesor de transformación pedagógica CPR Oviedo.	Dña. Marta Rodríguez Ron, Asesora de transformación pedagógica CPR Oviedo.
SECRETARIA:	Dña. María José González García, Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa.	D. Santiago González García, Auxiliar Administrativo del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.